



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
 Proyecto 7822 Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá
 Versión 6 del 13-ENERO-2021
 Código BPIN 2020110010147

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
 Estado INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 23-Junio-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 07 Mejora de la gestión de instituciones de salud

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes de la ciudadanía se hicieron de manera global al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central: Altas barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) de la población del Distrito Capital.

Descripción de la situación existente con respecto al problema:

En el Sistema de Salud en Colombia, para acceder al Modelo de Salud se tiene establecido como puerta de entrada que la población esté asegurada, clasificando la población en afiliados al Régimen Contributivo o Subsidiado. En el Distrito Capital, en la última década, no se ha alcanzado la universalización del aseguramiento, quedando un grupo de personas encuestadas que no se pueden afiliar al R. subsidiado por puntaje superior del Sisbén, que demandan servicios de salud en los diferentes prestadores de la ciudad. La población del D. C. que no ingresa al SGSSS, se ve afectada en el derecho que tiene de recibir los servicios de salud de manera continua e integral tal como lo establece la normatividad vigente, aumentando la morbimortalidad por fraccionamientos en la atención y el gasto en salud, tanto para la población como para el Estado. La Ley 1438/2011 establece un mecanismo de incorporación al SGSSS para todas las personas, independientemente de su nacionalidad, que no estén afiliadas y que requieran atención en salud para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, consagrando como sujetos de especial protección, entre otros, los niños, niñas y adolescentes y gestantes como prioridad para la afiliación al SGSSS.

En Bogotá D.C, con corte a 31/12/19, la cobertura de afiliación al SGSSS es del 99.6% del total de la población estimada por el DANE para este año, siendo la población afiliada al régimen contributivo la que concentra el mayor porcentaje con el 81,5%, seguida de la población afiliada al régimen subsidiado con el 15,6% y los regímenes especiales y de excepción que cuentan con el 2,5%; quedando el 0,4% de Población que no se encuentra afiliada a ninguno de los regímenes. El 97% de la población se encuentra afiliada a una EPS ya sea del régimen subsidiado o contributivo, por lo que se hace necesario que desde la E. T. como ente rector se fortalezca la interacción con las EAPB para coordinar el ajuste del modelo de salud.

Magnitud actual del problema

Régimen Contributivo 6.344.968 (Activos 6.244.592 y Suspendidos 100.376); Régimen Subsidiado 1.216.036 y Regímenes Especiales 194.797.

100% de la población pobre y vulnerable no afiliada al SGSSS a cargo del Distrito Capital recibe atenciones en salud.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto permitirá dar continuidad a la población que ya se encuentra en el SGSSS y promoverá el ingreso de las personas que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
 Proyecto 7822 Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá
 Versión 6 del 13-ENERO-2021
 Código BPIN 2020110010147

cumplen requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado, incluidos los migrantes, a través de acciones de seguimiento y comunicación de mecanismos de acceso. Con el fin de definir mecanismos de implementación de las Rutas de atención en el marco del Modelo Salud para la población afiliada al SGSSS, la Entidad Territorial como rector del sistema ajustara e implementara los mecanismos de seguimiento a las EAPB del D. C. dentro de los lineamientos establecidos por la normativa vigente. Se pretende dar respuesta a las necesidades de atención en salud a la población residente en el D. C. que no puede ingresar al SGSSS, debido a que no cumple los requisitos definidos, o porque se encuentran en condición irregular en el país, esto con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud a través del Modelo de Salud con enfoque diferencial, territorial, poblacional y de cultura ciudadana. En este sentido se hace énfasis en el abordaje de la población migrante para brindar herramientas que le permitan acceder al SGSSS, reconociendo así el derecho fundamental a la salud y las inequidades existentes para dicha población. Se sustenta en estrategias de trabajo coordinado entre los agentes del sistema en la ciudad, tendientes a que se logre el acceso a los servicios de salud desde el aseguramiento y la continuidad de la atención que requiera la población. Se involucra la participación de las Subredes Distritales, las IPS de la red complementaria, para garantizar la atención que requiera la población vulnerable a cargo del E. T. La población objeto de intervenir con este proyecto es conformada por: Población afiliada al R.S., Población susceptible de afiliarse al R. S. y población vulnerable no afiliada al R.S. a cargo de la Entidad Territorial.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Disminuir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) para la población del Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar mecanismos que permitan la vinculación de las personas que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente para ingresar al SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) como puerta de entrada al Modelo de Salud y mecanismos de seguimiento con las EAPB autorizadas para operar en el D.C. para la implementación de las Rutas de atención en el marco del Modelo de Salud.
- 2 Garantizar la prestación los servicios de salud en el marco del Modelo de Salud para la población vulnerable sin capacidad de pago que no se logra afiliarse al SGSSS residente en el Distrito Capital a través de Red Pública Distrital y la Red complementaria.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	A 2024 conseguir una cobertura del	95.00	%	o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).
2	A 2024 mantener en	100.00	%	la garantía de la atención en salud a la población pobre y vulnerable no afiliada al SGSSS a cargo del Distrito Capital.
3	A 2024 diseñar e implementar	1.00	abordaje para la atención en salud	para población migrante de conformidad con la normatividad vigente.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Materiales	1,094,868	2,014,976	2,012,372	2,190,381	2,125,471	9,438,068



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7822 Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá
Versión	6 del 13-ENERO-2021
Código BPIN	2020110010147

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,094,868	\$2,014,976	\$2,012,372	\$2,190,381	\$2,125,471	\$9,438,068

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,412,984	Todos los grupos
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,429,444	Todos los grupos
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,441,758	Todos los grupos
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,453,881	Todos los grupos
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,467,854	Todos los grupos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquén
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristóbal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibón
10	Engativá
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Mártires
15	Antonio Nariño
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolívar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1751 de 2015	Congreso de Colombia	16-02-2015
2 Ley 1438 de 2011	Congreso de Colombia	19-01-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto 7822 Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá
Versión 6 del 13-ENERO-2021
Código BPIN 2020110010147

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Manuel Alfredo González Mayorga
Area Servicios en Salud y Aseguramiento
Cargo Subdirector
Correo ma1gonzalez@saludcapital.gov.co
Teléfono(s) 3649090

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple y está enmarcado en el plan de desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Gabriel Lozano Díaz
Area Dirección de Planeación Sectorial
Cargo Director de Planeación Sectorial
Correo glozano@saludcapital.gov.co
Teléfono 3649090
Fecha del concepto 23-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna